



PLAN DE INGRESO ORDENADO ICUAP 01-2022

Plan de ingresos de la comunidad ICUAP semestre 01 - 2022

Directora Carolina Morán Raya
direccion.icuap@correo.buap.mx

Comité de Supervisión y Seguimiento de la Bioseguridad del ICUAP
posgrados.icuap@correo.buap.mx

*Secretaria Académica
Secretaria de Investigación y Estudios de Posgrado*

CONTENIDO

Plan de ingreso ordenado ICUAP

Presentación	1
Calendario por Centro o Departamento ICUAP	5
Departamento de Biología y Toxicología de la Reproducción	6
Departamento de Zeolitas	7
Centro de Agroecología	8
Centro de Investigación en Físicoquímica de Materiales	9
Centro de Investigación en Ciencias Microbiológicas	10
Departamento de Investigación en Ciencias Agrícolas	12
Centro de Química	14
Centro de Investigación en Dispositivos Semiconductores	16
Anexo 1. Análisis de la planimetría	20
Anexo 2. Análisis de Investigadores del ICUAP	23
Anexo 3. Análisis del número total de alumnos(as)	24



INSTITUTO DE CIENCIAS

Plan de Ingresos Ordenado para Posgrados del ICUAP Primavera 2022

Presentación

El Instituto de Ciencias ha venido trabajando de manera colegiada para dar continuidad a los ingresos de la comunidad del ICUAP. En este sentido, el CUA mandato en otoño 2020, la creación del *Comité de Supervisión y Seguimiento de la Bioseguridad del ICUAP* para realizar el análisis y generar los lineamientos necesarios, considerando la naturaleza de la comunidad del Instituto. Es importante mencionar que, derivado de este trabajo, durante el 2021, se generó un plan de ingresos para estudiantes de posgrados que dio como resultado 35 semanas de trabajo en laboratorio, que alcanzó en la última semana, una población equivalente al 39% de total de estudiantes (alrededor de 111 personas) distribuidos en 33 laboratorios del ICUAP. Asimismo, debemos resaltar que los Centros y Departamentos que están adscritos al Instituto de Ciencias, suman 13 edificios ubicados dentro de CU (9) y en el Eco-campus Valsequillo (4) con un total de 98 laboratorios; por lo que es posible asegurar que se tendrá un contacto social mínimo entre la comunidad. Además, se implementará el programa de seguimiento para garantizar las condiciones de seguridad y salud mediante pruebas PCR a, al menos a un 30% del total de la comunidad. Igualmente, señalamos que en este momento contamos el esquema completo de vacunación del total de profesores que pretenden ingresar, (considerados en este plan) así como también el alumnado, lo cual es una de las principales fortalezas del ICUAP.

Por lo tanto, el presente Plan de ingresos ordenados del ICUAP primavera 2022 responde a las necesidades de trabajo experimental de la comunidad del ICUAP, priorizando las actividades de laboratorio tanto de tesis como de investigación, y estará orientado por las normas técnicas de salud avaladas el *Comité de Supervisión y Seguimiento de la Bioseguridad del ICUAP* a través de un Protocolo de ingresos ordenado del ICUAP.

Plan de ingreso ordenado y escalonado

El plan propone llevarse a cabo a través de las propuestas mencionadas a continuación, las cuales estarán supervisadas por la comunidad del ICUAP durante 5 semanas consecutivas seguido de una semana de pausa, para finalmente rendir una evaluación trimestral que permita la continuación del segundo trimestre. Así también, se controlará el acceso por laboratorio para no superar 4 personas/laboratorio de acuerdo al escenario 2 explicado más adelante y se rotarán turnos matutino y vespertino en caso de que los laboratorios cuenten con un mayor número de alumnos. A continuación, se enlistan las propuestas para este plan.

Directores de tesis de posgrado y licenciatura (97 investigadores)

1. Directores que cuenten con alumnos y alumnas de tesis, en los programas de maestría cursando el tercer y cuarto semestre, y en los programas de doctorado cursando el quinto, sexto, séptimo y octavo semestre (114 estudiantes).
2. Directores de tesis de alumnos y alumnas de los programas de maestría y doctorado cursando más del 25% del plan de estudios de posgrado ICUAP (67 alumnos).
3. Directores de alumnos y alumnas de los programas de tesis de licenciatura, práctica profesional y servicio social, en la fase final del trabajo experimental, (137 estudiantes).

Investigadores por proyecto y técnicos académicos (28 personas)

4. Investigadoras e investigadores que, por sus actividades de investigación, justifiquen el ingreso aún sin alumnos(as) de posgrado ni de licenciatura.

Los criterios establecidos están basados en: Directores de tesis que cuenten con a) alumnos que se encuentra por concluir su trabajo de tesis según lo expuesto en la IX Reunión del H. Consejo Universitario; b) alumnos que, por la naturaleza de los objetivos de tesis, tienen un componente experimental de más del 60% de los objetivos planteados en su tesis y c) alumnos que han concluido los cursos obligatorios e inician los trabajos experimentales de tesis en cursos formativos y cuyos posgrados priorizan los trabajos de laboratorio.

Asimismo, se establecen algunas condiciones de ingreso para ser consideradas dentro del Plan de ingreso ICUAP:

- 1) Los(as) investigadores(as) que por la naturaleza de investigación se consideran fundamentales para cumplir con los compromisos de proyectos de investigación financiados tanto por fuentes externas como internas.
- 2) Los directores de tesis que cuenten con:
 - a. Alumnos que se encuentra por concluir su trabajo de tesis (niveles licenciatura y posgrado) según lo expuesto en la IX Reunión del H. Consejo Universitario;
 - b. Alumnos que, por la naturaleza de los objetivos de tesis, tienen un componente experimental de más del 60% de los objetivos planteados en su tesis
 - c. Alumnos que han concluido los cursos obligatorios de posgrado e inician los trabajos experimentales de tesis en cursos formativos y cuyos posgrados priorizan los trabajos de laboratorio.
 - d. Alumnos de servicio social y práctica profesional que se encuentren en la última etapa del trabajo y que sus objetivos planteados cuenten con un componente experimental del más del 60% para culminar con éxito su actividad.

- 3) Los(as) investigadores(as) que se encuentre temporalmente apoyando la investigación de los profesores(as) investigadores(as) del ICUAP sea por convocatoria o por invitación y que cuenten con el esquema completo de vacunación contra el SARS COV-2.
- 4) Los(as) técnicos(as) académicos de algún posgrado, Centro o Departamento ICUAP que sean responsables de equipos e instrumentos especializados que cuenten con el esquema completo de vacunación contra el SARS COV-2.

Por otro lado, el *Comité de Supervisión y Seguimiento de la Bioseguridad del ICUAP* ha actualizado el **PROTOCOLO PARA INGRESO PRIORITARIO ICUAP**, el cual debe cumplirse puntualmente. A continuación, los lineamientos más importantes.

- a. El personal académico responsable del apoyo de los(as) alumnos(as) de posgrado ICUAP, deberán contar con el esquema de vacunación completa contra el SARS COV-2 (de acuerdo con la propuesta expuesta por el rector).
- b. Todos los(as) alumnos(as) de posgrado y licenciatura deberán estar vacunados con el esquema de vacunación completo contra el SARS COV-2.
- c. El personal académico responsable y los(as) alumnos(as) tendrán que firmar una carta responsiva en donde se indicará que se encuentran en perfecto estado de salud y que no han acudido a reuniones ni a recintos cerrados con grupos mayores a 15 personas, y en caso de resfriado leve, no acudirán por ningún motivo a los laboratorios ICUAP y permanecerán en casa resguardados para revisar los síntomas posteriores.
- d. El personal académico responsable y los(as) alumnos(as) adjuntarán los documentos comprobatorios del registro/certificado de vacunación de todas las personas que ingresarán y la carta responsiva firmada con carácter obligatorio.
- e. El personal académico responsable de las salidas de campo, dará aviso a los responsables del plan de estudios que los(as) alumnos(as) y entregará a su coordinación los comprobantes de : 1) carta responsiva de salida de campo, 2) alta de seguro médico de los participantes de la salida de campo 3) INE de todos los participantes en la salida de campo, 4) comprobantes de vacunación actualizados tanto para el responsable como para los alumnos y alumnas que participan en la salida de campo con carácter de obligatorio y 5) programa de trabajo con información precisa del lugar o los lugares en donde se llevarán a cabo las prácticas, mostrando el semáforo epidemiológico para la localidad el cual preferentemente deberá estar en semáforo verde al momento de la visita.
- f. Los espacios de **los laboratorios considerados tendrán un aforo máximo de cuatro personas (Ver Anexo 2), sea tres alumnos(as) y un(a) profesor(a), o solo profesores(as) de acuerdo con el escenario 3 de 3.9 m²** derivado del análisis de la planimetría (ver Anexo 1), el área y las recomendaciones de sana distancia por los lineamientos generales para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados versión 2020.3.27¹ cómo se describe a continuación:

¹ https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Lineamiento_Espacio_Cerrado_27032020.pdf

Escenario	Sana distancia mínima/máxima	Área máxima/persona
1	1.50 m / 1.80 m	2.5 m ²
2	1.50 m / 1.95 m	2.9 m ²
3	1.50 m / 2.25 m	3.9 m²

- g. La programación del tiempo de permanencia en los laboratorios deberá contar con la distribución en un horario matutino y/o vespertino, cuando en un mismo laboratorio se encuentren estudiantes de nivel posgrado y licenciatura.
- h. La limpieza de los espacios se llevará a cabo de manera regular con una temporalidad diaria mientras que la desinfección se programará de acuerdo con el calendario general del ICUAP con una temporalidad no mayor a 15 días para mantener las instalaciones adecuadas y seguras.
- i. La instalación de instrumentos para monitorear los signos vitales tales como, temperatura y nivel de oxigenación en sangre, estarán disponibles al menos en uno de los edificios de cada posgrado ICUAP.
- j. El programa de seguimiento para la seguridad para alumnos(as) que ingresan a los laboratorios incluye el curso de manejo en ambientes sociales y buenas prácticas ante COVID-19 impartido por especialistas en salud al menos una vez durante el semestre.